Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 501/2014 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. RUC Nº8005654-2, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 33/14 ADQUISICION DE TANQUE CISTERNA ID Nº 278403.-

Santa Rosa del Monday, 26 de Agosto de 2014

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la misma fecha; y

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 33/14 para la Adquisición de Tanque cisterna, se presentaron las siguientes ofertas: 1. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** por un monto de **GS: 63.000.000** (Guaraníes sesenta y tres millones) **IVA INCLUIDO 2 – ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.** por un monto de **GS: 52.250.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos cincuenta mil) IVA **INCLUIDO.-**

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por la Empresa **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

QUE, esta institución requiere contar con dicha Adquisición, a los efectos de cubrir todas las necesidades Administrativas, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.** Para Adquisición de Tanque Cisterna, por un valor de **GS: 52.250.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones doscientos cincuenta mil) IVA **INCLUIDO.**

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **437/2014 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal